XX ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA PERUANA DE SALUD

6 de setiembre del 2013

En un ambiente de especial amistad y reflexión, se celebró el XX aniversario de fundación de la Academia Peruana de Salud. El discurso de orden estuvo a cargo del Presidente Dr. Marco A. Mascaró Collantes. En la solemne ceremonia fueron incorporados numerosos académicos. En representación de los nuevos Miembros Titulares de Número hicieron uso de la palabra los doctores Jorge Coello Vásquez y Emilio Guija Poma y en nombre de los Miembros Asociados de Número lo hizo el doctor Hugo Sobrevilla Daniels. Luego de la ceremonia, en una reunión social de confraternidad, se dio lugar a muy gratos y recordados momentos de camaradería y el Dr. Francisco Sánchez Moreno compartió con los concurrentes un mensaje de singular significado y profundidad.

CEREMONIA

DISCURSO DE ORDEN

Dr. MARCO A. MASCARÓ COLLANTES
Presidente de la Academia Peruana de Salud

En nombre del Consejo Directivo de la Academia Peruana de Salud, agradezco a todos por su asistencia a esta ceremonia en celebración del XX Aniversario de nuestra institución. La Academia Peruana de Salud surge como una institución científica multidisciplinaria de salubristas, cuya finalidad y compromiso es contribuir al desarrollo nacional de la salud y a hacer realidad el derecho a la salud en el Perú. El Acta de Aprobación y Creación fue firmada en el local de la Federación Médica Peruana en Lima, el 6 de setiembre de 1993, hace 20 años, y la Academia se instaló en Sesión Solemne en el Palacio Municipal de Lima, el 3 de diciembre de 1993, con la incorporación de los Miembros Fundadores Titulares y la juramentación del primer Consejo Directivo. El notable Cuerpo Académico estuvo conformado con muy destacados salubristas de dieciocho profesiones distintas, identificados con los principios, valores y aspiraciones nacionales en salud, seguridad social y población.

Recordemos parte del discurso de nuestro primer Presidente, Dr. Francisco Sánchez Moreno, en tan magno evento, cuyo mensaje parece estar más vigente que nunca: «*En este solemne recinto y frente a la Historia del Perú, no tendría sentido la instalación de una institución de circunstancia y coyuntura. Mas la Academia nace para una entrega permanente, perseverante y tenaz, y para propiciar y alcanzar el desarrollo peruano en salud con equidad. Son*

indispensables para ello, la participación, el esfuerzo y la colaboración de todos, que exhortamos y exhortaremos siempre».

Desde entonces, la Academia Peruana de Salud ha cumplido una intensa y proficua labor, por lo que se debe reconocer el haber perseverado en sus ideales y convicciones. Así, tenemos los siguientes aportes: Pronunciamientos anuales orientadores del pensamiento nacional de salud; opiniones técnicas sobre proyectos de ley y propuestas de soluciones concretas, lográndose detener diversas iniciativas erradas; publicación de la Revista institucional, incorporada al portal virtual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos desde el año 2006; creación del Premio «Medalla al Mérito en Salud Carlos Enrique Paz Soldán» para honrar bienalmente a destacados profesionales de la salud; organización de cincuenta Foros «Salud y Desarrollo»; ceremonias por el Día Mundial de la Salud, que desde 1998 se celebra con el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue; y realización de Coloquios académicos.

Asimismo, la participación en la defensa de principios del derecho a la salud con acciones nacionales coordinadas; propuesta institucional para la creación de la Ley Nª 27813 del «Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud» y la Ley N° 30023, que establece el 13 de agosto de cada año como el «Día Nacional de la Salud y del Buen Trato al Paciente»; propuesta institucional del Proyecto de Ley de «Aseguramiento Universal Solidario en Salud (AUSS)»; y la elaboración y publicación de la Enciclopedia «Historia de la Salud en el Perú», a la fecha con 25 volúmenes.

Por su participación pionera en nuestra Institución, tenemos que hacer un reconocimiento y agradecimiento a los académicos fundadores y a todos que han colaborado con los logros alcanzados; especialmente al Dr. Francisco Sánchez Moreno, fundador y líder de la Academia Peruana de Salud, reconocido como destacada personalidad de la salud en el Perú, por lo que le rindo mi sincero homenaje.

También es oportuno destacar y agradecer las cordiales relaciones interinstitucionales con los colegios profesionales, academias, universidades, federaciones y asociaciones profesionales, organizaciones de trabajadores y pacientes, organismos e instituciones públicas y privadas, y organizaciones internacionales, que en muchas oportunidades en estos 20 años han hecho posible la unión plural de voluntades en beneficio de la salud en nuestro país.

El 9 de agosto del 2013, el Diario Oficial El Peruano publicó la Ley N° 30073, delegando al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento del sector salud por el término de ciento veinte días calendario, en la reorganización del Ministerio de Salud y sus organismos públicos, modernización del Sistema Nacional de Salud, modernización de la gestión de las inversiones públicas en salud, política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud en el sector público, extensión de la cobertura de protección financiera en salud y fortalecimiento del financiamiento de ESSALUD. No se hace mención a la «Reforma del Sector Salud» y la Exposición de Motivos presentada abunda en describir medidas administrativas carentes de cambios modernos y reiterando el inconsistente y desfinanciado «aseguramiento universal en salud» de la Ley N° 29344.

El Perú necesita una reforma de salud genuina y sustancial, que permita el derecho de un cuidado integral de la salud para todos los peruanos, mediante la construcción de una moderna Política de Estado en Salud, de la cual dos son los aspectos esenciales: el aseguramiento solidario, obligatorio y progresivo en salud y un Sistema Nacional Descentralizado de Salud.

Recientemente en un curso preparado y desarrollado por la Academia se ha percibido la gran necesidad de profesionales jóvenes de la salud, del conocimiento sobre la salud pública, aseguramiento, sistemas de salud, financiamiento, entre otros; ratificando a una de las conclusiones arribadas en el

L Foro «Salud y Desarrollo» con el tema «El Futuro de la Salud en el Perú».

Finalmente, expreso, con entusiasmo y gratitud a la Academia, mi congratulación en este feliz XX Aniversario.

REUNIÓN SOCIAL DE CONFRATERNIDAD

Dr. FRANCISCO SÁNCHEZ MORENO RAMOS
Presidente Emérito de la Academia Peruana de Salud

A medio día como hoy, suscribíamos hace veinte años en el nuevo local de la Federación Médica Peruana en Lince, el Acta de Creación y el Estatuto de la Academia Peruana de Salud, institución científica multidisciplinaria de salubristas peruanos cuyo compromiso y finalidad principal es contribuir al desarrollo nacional en salud y hacer realidad el derecho de todos a la salud.

Al conmemorar esta formidable unión de esfuerzos y realizaciones por la salud en el Perú, precisamente tenemos el privilegio de compartir ahora muy gratos momentos con el Dr. Max Cárdenas Díaz, Miembro Fundador Titular y entonces Vocal del Primer Consejo Directivo y Presidente de la Federación Médica Peruana, y el Dr. Manuel Químper Herrera, Miembro Fundador Titular y primer Secretario General de la Academia.

Se constituyó desde entonces un espacio científico-técnico de permanente reflexión en la salud nacional y con un muy destacado Cuerpo Académico se dio inicio a intensa e ininterrumpida labor que hoy, con especial y compartida satisfacción, muestra entre otros trascendentes logros:

- 20 años de Pronunciamientos nacionales orientadores del pensamiento en salud al servicio del país;
- 20 números anuales de la Revista institucional, incorporada a la biblioteca virtual de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;
- 20 años de convocatoria al Premio «Medalla al Mérito en Salud Carlos Enrique Paz Soldán», con 34 salubristas peruanos galardonados;
- 25 volúmenes de la Enciclopedia «Historia de la Salud en el Perú» con 12 años de investigación, 243 autores nacionales y 9.311 páginas;
- 50 Foros «Salud y Desarrollo» de gran impacto sobre salud, seguridad social y población;
- Celebración conjunta desde 1998 del «Día Mundial de la Salud» con el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue y la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.
- Conducción del Frente Nacional de Defensa de la Salud y la Seguridad Social (FRENDS) a fines del siglo XX e inicios del XXI, en años de grave

crisis de gobierno nacional;

- Opiniones técnicas innumerables solicitadas por instituciones del Estado sobre proyectos de ley y documentos públicos de salud y seguridad social;
- Génesis, elaboración y entrega del proyecto de la vigente Ley N° 27813 del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDS) en el año 2001 y apoyo pleno para su organización inicial;
- Propuesta y promoción con el Club Departamental Pasco entre los años 2007 y 2013 para la creación por Ley N° 30023 del «Día Nacional de la Salud»;
- Génesis, formulación, entrega y difusión del proyecto de Ley de Aseguramiento Universal Solidario en Salud en los años 2010 y 2011; y,
- Aporte decisivo para el reinicio en el Perú de la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), a través del XLVII Foro «Salud y Desarrollo» (2012).

Un muy valioso logro, que fue definido plenamente después de consultarlo varios años con destacados juristas nacionales, es la opinión técnica de la Academia sobre los derechos a la salud y la seguridad social que establece la Constitución Política del Perú: Los artículos 55 y 56 inciso 1 de la Carta Magna y la cuarta disposición final determinan: «…que las normas relativas a los derechos que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales ratificados por el Perú…». En tal sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, precisa claramente el derecho a la salud y al bienestar (artículo 25) y el derecho a la seguridad social (artículo 22).

Y no podemos omitir en este breve recuento las antiguas y permanentes acciones institucionales para que el Perú pueda lograr la Política de Estado en Salud, que la Academia asumió desde su constitución como uno de sus principales fines, los cuales destacan la continuidad de efectivas políticas como elementos fundamentales del proyecto nacional de desarrollo.

Estas notables realizaciones significaron años de permanente entrega vocacional, esfuerzos y lucha de muchos académicos por la salud peruana, el aseguramiento social y la institución. Por motivos propios de la vida humana, sin embargo, gradualmente fue surgiendo un preocupante asunto vinculado al cambio generacional, con inesperados alcances debido a la renovación incesante del Cuerpo Académico, una menor participación en las actividades de apoyo a la salud y la resultante disminución de ingresos institucionales. En los momentos más críticos, llegó a afectar la publicación oportuna de Pronunciamientos y de la Revista, la realización de los Foros «Salud y Desarrollo» y el proceso de edición de la Enciclopedia «Historia de la Salud en el Perú».

Con explicable coincidencia, la participación generacional disminuida ha sido comprobada asimismo a nivel nacional, determinando una menor motivación y formación profesional para el desarrollo en salud. Se evidenció desde hace algunos lustros como un cambio regresivo vinculado a la desactivación de la Escuela Nacional de Salud Pública, con distintos efectos en la formación y capacitación en salud de pre y posgrado, y.la subsiguiente proliferación masiva de facultades y escuelas universitarias públicas y privadas, algunas de cuestionable nivel.

Entonces resultó imperativo –como en los primeros años institucionales– contribuir a la capacitación profesional de las nuevas generaciones y decidir el reinicio de la organización de cursos de posgrado en salud y aseguramiento social, así como fortalecer la motivación y el ingreso de académicos jóvenes con cualidades destacadas. La Academia en tal sentido y con responsabilidad creciente de las nuevas generaciones, acaba de tener un éxito notable en el primer curso de actualización «Salud Pú-

blica y Administración Hospitalaria» realizado del 20 de agosto al 1 de septiembre. Otra valiosa iniciativa en este ya vigente cambio generacional será la próxima edición del portal web de la Academia, con información de los cursos, de la Enciclopedia, los veinte números de la Revista, pronunciamientos, opiniones técnicas y toda la información que determine el Consejo Directivo. Ha comenzado así una nueva etapa institucional, proyectada con fuerza para el desarrollo generacional en la salud peruana.

Al concluir diremos breves palabras sobre la salud y el aseguramiento social en el período 2011-2016, cuyo análisis efectuamos hace poco en el L Foro «Salud y Desarrollo». Aún no se vislumbran los avances esperados, tampoco existen cambios significativos en los lineamientos publicados de la denominada reforma de salud, por continuar el apoyo prioritario al mercado y dejar de lado la concertación nacional hacia una política de Estado en salud, la cual es imprescindible para el verdadero desarrollo. De no cambiar esta tendencia equivocada, la gran mayoría de peruanos continuará sin acceso al derecho fundamental a la salud y a la atención integral, persistiendo la dramática inequidad del aseguramiento por la carencia de financiación efectiva. Y se seguirá postergando, ya por cuarta década, el desempeño moderno y eficiente del sistema nacional de salud, así como su indispensable evaluación. Agréguese a esto nuevos retrocesos, como la masiva migración al extranjero sin retorno de los profesionales de salud en los últimos cinco años.

Habrá próximas oportunidades para insistir en un constructivo intercambio de ideas y ojalá que al acercarse el Bicentenario de la Independencia del Perú en el 2021, encontremos por fin el camino hacia la anhelada concertación nacional y el desarrollo.

Al compartir en nuestro XX Aniversario tan grata reunión de confraternidad académica y amistad, damos la más cordial bienvenida a los distinguidos académicos hoy incorporados y expresamos nuestro permanente agradecimiento a todos, por ser parte esencial de esta maravillosa experiencia nacional que es la Academia Peruana de Salud.

XX Aniversario de la Academia Peruana de Salud
Incorporación de nuevos Académicos